

RV: EE06659 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICIO 0820 DEL 09/08/2021

Rodolfo Gomez Tovar <rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co>

Vie 1/10/2021 16:36

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RODOLFO GOMEZ TOVAR

Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Armenia

Calle 3N # 16-34

Armenia - Quindio, Colombia

Teléfono: +57 (6) 745 14 05 – Ext 4173

Email: rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary



AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de documentos, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **NO SERÁ LEÍDO, NI TENIDO EN CUENTA Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, por favor hágalo a través del correo **DOCUMENTOSREGISTROARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para documentos o **OFIREGISARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para correspondencia.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2021-280-6-17818 se calificaron las siguientes matrículas:
280-31424

Nro Matricula: 280-31424

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 01.03.0139.0023.000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

Fecha 01/10/2021 12:54:10 p.m.

Folios: 1 Anexos 2



DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 23 Y 24 CALLES 29 Y 30



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

2802021EE06659
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-17818

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 14/9/2021 Radicación 2021-280-6-17818
DOC: OFICIO 0820 DEL: 9/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 8

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO - CONSTITUIDO
MEDIANTE EL OFICIO 755 DEL 26/6/2008 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION COLOMBIANA DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - ASOPEMIPOL SIC NIT 8002495002

A: RIOS POLOCHE NELLY CC# 24481119 X



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 78362

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 299999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Septiembre de 2021 a las 07:45:19 am

6659

558632

No. RADICACIÓN: 2021-260-6-17818

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

OFICIO No.: 0820 del 9/8/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-31424

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1 E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 74126

Danni

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 89999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 23 de Septiembre de 2021 a las 09:28:47 am

825338

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-17818

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0010179 FECHA:

23/09/2021 VALOR: \$ 21.000

VALOR DERECHOS: \$20.600

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 21.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA CANCELACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR EN EL FOLIO DE MATRICULA

Usuario: 72872

**RV: Oficio No. 0820- 0821 de 09 de Agosto de 2021 / Radicación:
63001400300120080029100**

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/09/2021 12:03 PM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

CC: riosnelly044@gmail.com <riosnelly044@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (438 KB)

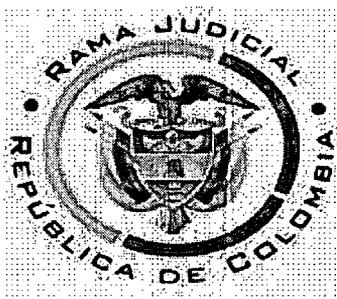
OFICIO DESEMBARGO SALARIO 2008-291.pdf, OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2008-291.pdf;

De: Astrid Johanna Rios Buitrago

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 11:39 a.m.

Para: riosnelly044@gmail.com

Asunto: Oficio No. 0820- 0821 de 09 de Agosto de 2021 / Radicación: 63001400300120080029100



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 10:50 a.m.

Para: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 09 de Agosto de 2021
Oficio No. 0820

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA

documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ASOCIACION COLOMBIANA DE RETIRADOS Y
PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA -
ASOPEMIPOL NIT. 800.249.500-2
Demandado (a): CARLOS ALBERTO RIOS C. C. 89.002.990
NELLY RIOS POLOCHE C. C. 24.481.119
SANDRA PATRICIA RIOS C. C. 41.920.111
Radicación: 63001400300120080029100 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día seis (06) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), dispuso librar nuevamente el presente oficio comunicando que a través de auto de fecha diecinueve (19) de Julio del dos mil once (2011), decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y sus costas, y como consecuencia dispuso el desembargo de los bienes aprisionados en este proceso; embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble que le pueda corresponder a la demandada señora NELLY RIOS POLOCHE C. C. 24.481.119, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-31424, ubicado en la Carrera 23 y 24 Calles 29 y 30 de Armenia.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio No. 755 del 26 de Junio de 2008, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Co. Co.: riosnelly044@gmail.com

AJRB

Firmado Por:

Isabel Cristina Morales Tabares
Secretario
Civil 01
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3743009a9ca6058dd7781cdf5a1e17eca85555f86d9c16bc2e9d1fbc5ba0dec4
Documento generado en 10/08/2021 10:46:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>